	ACTA DE INICIO CONCEJO DE MEDELLÍN		PROCESO VINCULANTE CONTRATACION
Código: F-C-018	Versión: 1	Fecha: 20/12/2017	Página 1 de 1

ACTA DE INICIO

CONTRATO N° 4600092329 de 2021, INVITACION PUBLICA N° 19.

Fecha de iniciación: 25 NOV 2021

Nombre del Contratista: DANIEL HUMBERTO PARRA ARBOLEDA

Valor Total del Contrato: $15'778.686 incluido IVA

Entre los suscritos a saber, **JORGE LUIS RESTREPO GOMEZ**, Secretario General del Concejo Municipal de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.128.448.879, elegido en plenaria del 10 de enero de 2020, según consta en el Acta de Plenaria N° 006; reelegido según consta en el acta de plenaria No. 153 del 13 de octubre de 2020; domiciliado y residenciado en el Municipio de Medellín, facultado para la Contratación y ordenación del gasto, de conformidad la Resolución N° 070 de marzo 2 de 1995, por medio de la cual se delegan unas facultades, expedida por el Presidente del Concejo de Medellín; el Reglamento Interno del Concejo de Medellín – Acuerdo 089 de 2018-, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 136 de 1994, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el decreto reglamentario N° 1082 de 2015, y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996 <Artículo modificado por el artículo 124 de la Ley 1957 de 2019-, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y **DANIEL HUMBERTO PARRA ARBOLEDA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.128.275.401, propietario del establecimiento de comercio denominado WOOD'S DESIGN; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; han convenido dar inicio al presente contrato cuyo, **OBJETO ES:** Compra de sillas, escritorios y muebles para los empleados, contratistas y colaboradores del Concejo de Medellín.

La Supervisión estará a cargo del Profesional Universitario de la Unidad de Servicios Generales del Concejo de Medellín, LAUREANO HERNANDEZ BARRETO, o quien haga sus veces, quién dentro de sus funciones tendrá la de hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista y la ejecución adecuada del presupuesto asignado al presente contrato. Para tal fin, suscriben este documento,

JORGE LUIS RESTREPO GOMEZ
Secretario General
Concejo de Medellín

DANIEL HUMBERTO PARRA ARBOLEDA
Cédula N° 1.128.275.401

LAUREANO HERNANDEZ BARRETO
Supervisor

Proyectó y elaboró: Joaquín López-Profesional Especializado-Abogado